

1001-42.6

FECHA: 24 de Julio de 2020

Ciudad: Acacia-Meta.

Nombre de la Auditoria /seguimiento: Auditoría con enfoque Integral al proceso de Gobierno- Enlace Municipal de Víctimas.

Vigencia de Auditoria / Seguimiento: Primer semestre 2020.

Introducción

La presente auditoría se realiza a los procesos desarrollados por la Secretaría de Gobierno Municipal mediante una muestra aleatoria de la información que soporta la gestión de la entidad, con la utilización de las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas; los cuales proporciona una base aceptable para argumentar una opinión sobre la gestión efectuada por esta Secretaría.

La Alcaldía de Acacias -Meta, a través de la oficina de control interno, ha diseñado las estrategias encaminadas a la obtención de resultados satisfactorios en el ejercicio de su labor administrativa, por lo anterior se aprobó el plan anual de auditoría para la vigencia 2020, los cuales es desarrollada por esta dependencia.

Velar para que se le dé cumplimiento a las Leyes, el orden público, la convivencia y seguridad ciudadana, la defensa del espacio público, protección al consumidor, política pública de víctimas ajustando el plan de acción para planes específicos de presupuesto, metas, acciones y programas.

Objetivo General

Evaluar la gestión realizada por la Secretaría de Gobierno municipal relacionada con el manejo de los recursos, así como el desempeño de las labores por parte de los servidores públicos adscritos a dicha Secretaria respecto al cumplimiento de las metas y objetivos programados y el logro de resultados, mediante la revisión de los documentos emitidos por la Dependencia, y la verificación de la implementación de garantías que



faciliten los fines de la Administración municipal por medio de sus procesos ya establecidos para cada sector de la población.

1. Objetivos Específicos

- Verificar que la Entidad cuente con diferentes medios de acceso a la información que permita a sus usuarios, comunidad en general y grupos de interés el acceso a la información, comunicación y de atención por diferentes medios entre otros.
- Comprobar que se expidan los actos administrativos para la atención y reparación integral a las víctimas caracterizadas en el Municipio de Acacias, igualmente verificar la contratación del personal idóneo para los fines de la Oficina de Enlace de Víctimas.
- Evaluar el cumplimiento de proporcionar capacitaciones especificando las tareas a desempeñar al personal contratado.
- Evaluar la gestión de los procesos contractuales efectuados en la Secretaría de Gobierno Municipal, para la atención y asistencia a las víctimas, a fin de recomendar acciones correctivas y preventivas, que permitan la mejora continua en los procesos y procedimientos establecidos.

2. Alcance

La auditoría interna se realizará a la gestión desarrollada por la Secretaría de Gobierno, durante el primer semestre de 2020. Igualmente se verifican la ejecución de los procedimientos definidos y la revisión de los soportes documentales físicos y digitales que reposan en la Oficina de Enlace de Víctimas. Cuya finalidad es hacer recomendaciones para el mejoramiento de procesos a partir de evidencias que sirvan de apoyo a los directivos en la toma de decisiones a fin que se obtengan los resultados esperados.

3. Metodología

Para obtener las evidencias suficientes sobre las cuales emitir una opinión respecto al proceso auditado, se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, observación, confrontación, inspección, revisión analítica, verificación, entrevista y muestreo, de acuerdo con el criterio evaluado.



Se realizaron dos (2) encuestas en línea, para apoyar la recolección de información referente a la misión, la visión, los objetivos Oficina de Enlace de Víctimas.

Se proyectó un cuestionario de 13 preguntas, absuelto por los funcionarios de la Oficina de Enlace de Víctimas, enfocado a establecer la misión y visión entre otros en dicha Oficina, interrogatorio que hace parte del presente informe que podrá ser consultado.

Se inspecciono los computadores donde se archiva la información de caracterización de la población víctima, para verificar la correcta implementación y atención de necesidades de las víctimas que escogen como destino el Municipio de Acacias-Meta.

4. Resultados

La Oficina de Control interno, con la presente Auditoria conforme a la información recopilada de la Oficina de Enlace Municipal, se puede establecer lo siguiente:

Personal que labora total 5 personas

Personal entrevistado:

NANCY BECERRA- Profesional universitario

YAMEL DÍAZ: Técnico Profesional

GLORIA RAMÍREZ: (Administrador publico contratista) Apoyo en retorno y reubicación.

ZENAIDA TORRES VACA: (psicóloga contratista) Apoyo profesional de prevención, protección y garantías de no repetición.

La Oficina de Enlace de Victimas igualmente cuenta con un profesional en Derecho, en la visita para la entrevista al personal, no se encontraba en las instalaciones de la mencionada Oficina, pero se informó que el abogado es el encargado de asistir a las víctimas en la Unidad de tierras, despojadas de sus predios entre otros temas jurídicos.

El personal entrevistado manifestó que no cuentan con las herramientas tecnológicas suficientes para atender a la población víctima y especialmente durante la implementación del aislamiento obligatorio como consecuencia del COVID 19; a motu proprio adquirieron sim cards para ser utilizados en sus teléfonos móviles personales, no cuentan con un call center o contact center, para atender las múltiples llamadas que a diario realiza la comunidad, circunstancia que ha sido traumática tanto para los funcionarios como para la población víctima.



Teniendo en cuenta las nuevas contrataciones, esta Auditoria aclara que el nuevo personal y en especial los contratistas, no reciben capacitación específica de las tareas a desempeñar, deben iniciar laborar con los conocimientos de sus profesiones.

Las instalaciones donde se ubica la Oficina de Enlace de Víctimas, presenta daños en su estructura con humedad frecuente, muebles en desuso que atrae roedores, trabajos de mantenimiento inconclusos, existe una oficina contigua donde se archiva expedientes de la Fiscalía, que presenta abandono, desaseo, moho y roedores.

Igualmente con la entrevista al personal y la observación de las instalaciones a dicha Oficina, se pudo establecer que existen carpetas en archivo documental en temas jurídicos y restitución de tierras que se deben revisar y organizar en razón a que no están relacionadas en el inventario documental, en un total de 6 carpetas.

La contratación que suscribe la Secretaria de Gobierno para la provisión de ayudas humanitarias en vigencias anteriores, se pudo establecer que existe en las instalaciones de la antigua normal, un inventario de elementos de asistencia humanitaria que se están dañando por las condiciones de humedad del lugar y otros que ya se dañaron (se anexa registro fotográfico).

En cuanto a los objetivos de la Oficina de Enlace se pudo establecer:

Los kits que conforman la asistencia humanitaria consisten en: kit de dormitorio, kit de cocina, kit de vivires, kit de aseo que se dan por una sola vez, adicionalmente se le brinda a las víctimas un alojamiento por el termino de 15 días, ración servida (servicios contratados con un hotel) y transporte de emergencia (igualmente por una sola vez); actualmente el Municipio de Acacias cuenta con 15.561 víctimas aproximadamente, se determina como población flotante; se han beneficiado hasta la fecha con los proyectos de vivienda de interés social 48 familias víctimas, la administración Municipal en la entrega de las ayudas humanitarias de mercados en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus entrego a 1.228 familias víctimas las mencionadas ayudas.

Se verifico en los computadores de la Oficina de Enlace de víctimas la trazabilidad de la atención a las victimas durante lo corrido del año 2020, implementando la respetiva caracterización y cruce de información con base de datos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas.

En la vigencia de la actual administración "Camino de Oportunidades" 2020-2023, para la atención de víctimas, mediante la aprobación del PAT de fecha 06 de julio de 2020, el Municipio de Acacias como receptor de población desplazada del conflicto armado interno, aprobó el valor de \$ 6.503.222.403.



La Oficina de Enlace de Víctimas, cuenta con el correo institucional: victimas@acacias.gov.co Dirección: carrera 18 No. 14- 08 segundo piso Centro, edificio ASOVENDAS. Números celular:



LÍNEAS TELEFÓNICAS
ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Atención Ayudas Humanitarias de Transición
3134474266 – 3227891765

Apoyo Jurídico
3144445117

Retornos, Reubicaciones y Libretas Militares
3108668645

Horarios de Atención
Lunes – Martes – Jueves – Viernes
7:30 a.m. a 1:30 a.m.

Alcaldía de Acacias | Secretaría de Gobierno

5. Hallazgos Negativos

- Se establece como hallazgo negativo los daños estructurales en las instalaciones de la Oficina de Enlace de Víctimas, presentado humedad y moho.
- No existe el servicio de celaduría en la entrada del edificio (ASOVENDAS), donde se ubica la Oficina de Enlace de Víctimas, oh un orientador a la entrada del mismo para que guie a las personas que se acercan a solicitar información, la puerta permanece cerrada como consecuencia de la emergencia sanitaria, tampoco se visualiza un afiche grande donde las personas puedan informarse sobre la atención brindada por la oficina.
- Se pudo establecer que existen elementos de asistencia humanitaria que están dañados y otros en proceso de dañarse, por el mal estado de almacenamiento.



- Se observó que el Supervisor (Secretario de Gobierno) de los contratos de prestación de servicios, no realiza visitas periódicas para verificar la ejecución y desempeño de cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.

6. Hallazgos Positivos

Se pudo constatar que la Oficina de Enlace de Víctimas, cuenta con el personal idóneo, comprometido para el manejo de los programas que demanda la oficina.

Se pudo establecer con la observación a los computadores que la Oficina de Enlace de Víctimas, tiene actualizada la base de datos y debidamente registrados e identificados a los ciudadanos que durante el asilamiento obligatorio se han comunicado vía telefónica para solicitar ayuda.

La Oficina de Enlace de víctimas, cuenta con el presupuesto que asegura la ejecución del PAT (aprobado el 6 de julio de 2020), para los próximos 3 años y medio, para la priorización de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

7. Oportunidades o Acciones de Mejora.

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite plantear las siguientes Oportunidades o Acciones de Mejora:

- Se recomienda la implementación de un call center o contac center para la atención oportuna de la población víctima y comunidad en general que necesite informarse al respecto.
- Se recomienda efectuar las diligencias pertinentes para establecer el responsable del mantenimiento de las instalaciones contiguas a la Oficina de Enlace de víctimas, toda vez que está generando molestias por infestación de roedores, falta de aseo y posibles daños a la salud de los funcionarios que contiguo a esas instalaciones laboran.
- Se recomienda efectuar reparaciones locativas en las instalaciones de la Oficina de Enlace de víctimas, para contrarrestar la humedad y el moho, igualmente para la destrucción de cachivaches que no prestan ningún servicio.
- Se recomienda instalar un afiche grande a la entrada del edificio, donde se brinde información básica a la comunidad.



- Se recomienda establecer un plan para el adecuado almacenamiento de los implementos de asistencia humanitaria adquiridos por el Municipio, así como la depuración del inventario servible y la destrucción del no servible.
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal vinculado por prestación de servicios de las tareas a desempeñar, si bien es cierto que deben cumplir con un perfil técnico o profesional y experiencia, es deber de la entidad brindar las respectivas capacitaciones.
- Se recomienda que el Supervisor de los contratos de prestación de servicios suscritos como apoyo en la Oficina de Enlace Comunitario, se apoye en el profesional universitario para el visto bueno de desempeño y cumplimiento de obligaciones de los contratistas, esta recomendación permitirá mayor transparencia y cumplimiento de los objetivos de la Oficina.



Nombre: ANA LUCIA BAQUERO SOLER
Jefe de Oficina Control Interno



Nombre: YASMID QUEVEDO ACUÑA
Responsable de Auditoría / Seguimiento



















